ORDENANZA Nº 356.

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto General de Gastos e Inversiones correspondiente al año 1975, en las Partidas que a continuación se detallan, ampliándose conforme se detalla:

TITULO II – DEPARTAMENTE EJECUTIVO MUNICIPAL.....$ 20000,00
CAPITULO I – Erogaciones Corrientes.....$20000,00
Inciso 2 – Gastos en bienes y servicios .....$ 20000,00
Partida 34 – Materiales.....$ 10000,00
Partida 47 – Subsidios y Becas
03 – Obra Social.....$ 10000,00

Art. 2º) Modifícase el Art. 1º de la Ordenanza Nº 311, el que quedará fijado en la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO c/54/100 ($20570688,74).

Art. 3º) Modifícase el Art. 3º de la Ordenanza Nº 311, el que quedará fijado en la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS c/54/100 ($a. 6736722,54).

Art. 4º) Comuníquese, Públiquese, Regístrece, Hágase Saber, Dése al D.M.M. y Archívese.